

“X MUESTRA DE TEATRO FUNDACIÓN PROGRESO Y CULTURA 2017”

La Fundación Progreso y Cultura convoca la X MUESTRA DE TEATRO FUNDACIÓN PROGRESO Y CULTURA, en esta décima edición seguiremos contando con el buen trabajo de producción de Antena Blue Producciones.

Plazo de inscripción: hasta el 1 de febrero del 2017.

Los grupos podrán optar al concurso con una obra inédita o adaptada, estrenadas o sin estrenar, con una extensión mínima de 60 minutos, máximo 120 minutos, tema libre y escrito en castellano.

Podrán participar compañías teatrales residentes en España.

1. Los trabajos deben hacerse llegar a la Productora Antena Blue. Calle Mesón de Paredes 22. 4º C. C.P. 28012. Teléfono 676 06 98 73. Mail: lilianp@yahoo.com

2. Los grupos deben presentar la siguiente información:

- Historial del grupo.
- Fotocopia del DNI de todos los integrantes del grupo. - Fotocopia del CIF del grupo, en caso de que lo tuviesen.
- Copia íntegra de la obra a representar.
- Sinopsis de la obra.
- Ficha técnica y artística de la representación.
- Fotografías de la representación en soporte digital.
- Críticas de prensa, si las hubiera.
- Vídeo. 10 minutos de la obra en sistema DVD o link por internet.

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.

3. La gestión y pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la organización de este incumplimiento.

4. Un jurado nombrado por la organización, seleccionará un máximo de cuatro obras, así como dos de reserva, que serán representadas en la Sala Maldonado 53 de la Fundación Progreso y Cultura, durante los viernes 10, 17, 24 y 31 de marzo del 2017. Una vez realizada la primera selección de obras y como valor positivo en segunda vuelta, si fuese necesario, se tendrá en cuenta que las obras sean originales, no estrenadas y de temática social.

5. A cada grupo seleccionado se le concederá una ayuda de participación por un importe de 250€ por haber resultado finalista.

6. Se establecen premios individuales de carácter honorífico: Mejor espectáculo teatral, mejor dirección y mejor actor o actriz.

7. El jurado puede declarar desierto alguno de los premios, si estima que la calidad de la obra no es la mínima exigida. Su decisión es inapelable.

8. Las ayudas económicas estarán sujetas a las correspondientes retenciones del IRPF 9. El fallo será notificado a las compañías ganadoras por teléfono o mail y se difundirá en la página web de la Fundación Progreso y Cultura: www.fundacionprogresoycultura.es

10. Los premios individuales pueden ser dados a una misma obra o ser repartidos entre los 4 grupos finalistas según el fallo del jurado.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, resolviendo la organización cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas en las mismas.

12. – AYUDAS DE PARTICIPACIÓN

Finalistas (x4).....250€ por compañía

PREMIOS DE CARÁCTER HONORÍFICO:

Mejor espectáculo teatral

Mejor dirección

Mejor actor o actriz

• Tus datos pasarán a formar parte de un fichero Informatizado, responsabilidad de la Fundación Progreso y Antena Blue Producciones, quienes te garantizan la seguridad de los datos y su tratamiento conforme a la LOPD 15/1999 y demás